

# ¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones en: [reforma.com/yaesviernes](http://reforma.com/yaesviernes)



**FUTBOL**  
Monterrey intenta cerrar el Mundial de Clubes como tercer lugar, al enfrentar al Al Hilal. Mañana, 8:30 horas. **CANCHA 4**

**NACIMIENTOS**  
Ya se instalaron en el Museo Nacional de las Intervenciones, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo y hasta en Paseo de la Reforma. **P. FILA (GENTE 12)**



**DANZA**  
Este fin de semana, el clásico navideño, "El Cascanueces", a cargo de la Compañía Nacional de Danza, vuelve a hacer suyo el Auditorio Nacional. **CULTURA (PÁG. 23)**

**NFL**  
Los Vaqueros se juegan la temporada, al visitar a Filadelfia en duelo divisional. Ambos equipos marchan con números iguales 7-7. Domingo, 15:25 horas.

VIERNES 20 / DIC. / 2019 CIUDAD DE MÉXICO

84 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,485 \$ 20.00

# REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

**CINE.** Un final épico, vertiginoso y emocionante ofrece "Star Wars: El Ascenso de Skywalker", que destaca por su acción. **P. FILA (GENTE 17)**

Hacen petición CCE y Coparmex

## Exige IP reapertura energética

De lo contrario, dicen, se afecta el clima de inversión e inhibe la competencia

REFORMA / STAFF

El cambio de las reglas de juego en el ámbito energético, derivado de recientes resoluciones regulatorias y legales, alertó ayer al sector empresarial.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Coparmex exigieron a las autoridades reconsiderar la eliminación del acuerdo que regula el poder dominante de Pemex en la comercialización, transporte y almacenamiento de combustibles.

Dichos ajustes, advirtieron, generan un clima de incertidumbre jurídica, afectan el clima de inversión e inhiben la competencia en perjuicio de los consumidores.

Ayer, al indicar que el panorama económico de México se mantiene negativo, S&P citó entre las razones de una posible rebaja en la calificación crediticia de México, a las señales difusas del Gobierno en el sector energético.

Esta semana, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), dejó sin efecto medidas dictadas en diciembre de 2018 que impedían a Pemex imponer libremente los precios de venta de primera

mano en gasolina y diesel para incentivar la inversión privada y la competencia.

Además, un tribunal eliminó la obligación impuesta por la CRE a Pemex que posibilitaba a sus competidores contratar capacidad en ductos y terminales de almacenamiento de la petrolera para vender su propia gasolina y diesel.

Adicionalmente, Pemex ganó un amparo para sacudirse la obligación de transparentar y hacer de aplicación general los descuentos en los precios de gas LP que vende a sus clientes mayoristas.

La eliminación de esas regulaciones permiten a Pemex establecer, con discrecionalidad y sin mecanismos de rendición de cuentas, precios discriminatorios de manera unilateral, sin intervención de las autoridades, indicó el CCE en un comunicado.

Recordó el reciente acuerdo de la Secretaría de Energía para permitir que plantas viejas de la CFE puedan acceder al mercado de Certificados de Energías Limpias (CELs), lo que desalienta la inversión privada en ese rubro.

"El CCE exhorta las autoridades del sector, y en particular a los órganos reguladores en materia energética, a reconsiderar las resoluciones antes expuestas", planteó.

### 7.25%

llegó la Tasa de Interés Interbancaria a un día, luego de que la Junta de Gobierno del Banxico determinara reducirla en 25 puntos base.

**NEGOCIOS**

### Ni bacalao ni pavo...

Para quienes no tienen horno en casa, no cuentan con el tiempo para desalar el bacalao u ofrecerán una cena sólo para dos, el lomo de cerdo es una gran opción.

**BUENA MESA (GENTE 21)**



## MAL INICIA LA VACACIÓN

Decenas de vuelos sufrieron ayer retrasos en el AICM debido a fallas en la emisión de los planes de vuelo desde las 4:00 horas. Las filas para documentar se extendieron en los mostradores de la terminal 1. Las demoras se presentaron tanto en vuelos nacionales como internacionales, lo que ocasionó el malestar de los usuarios. **PÁG. 11**

## Vive con él 20 años... y no es su concubina

ROLANDO HERRERA

El director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett, fue exonerado ayer por la Secretaría de la Función Pública (SFP) de enriquecimiento oculto y conflicto de interés.

El funcionario había sido señalado de omitir en su declaración patrimonial la existencia de 25 inmuebles y 12 empresas que están a nombre de su pareja Julia Elena Abdala e hijos.

En conferencia, la titular de la SFP, Irma Eréndira Sandoval, aseguró que Bartlett no estaba obligado a declarar los bienes de Julia Elena Abdala —a pesar de que su relación sentimental es pública—, debido a que no están casa-

dos ni tampoco han vivido en concubinato.

"Respecto a la señora Julia Elena Abdala Lemus, es un hecho público y notorio que sostiene una relación sentimental con el señor Manuel Bartlett Díaz, sin embargo, no tienen el carácter de cónyuge o concubina pues no existe entre ambos un vínculo matrimonial conforme a la legislación civil, ni se cumplen los extremos jurídicos para considerar que están unidos en concubinato", dice la resolución de la SFP.

"De las constancias que integran la indagatoria, no se advierte que el servidor público haya tenido la obligación legal de manifestar esos inmuebles en sus declaraciones patrimoniales de 2018 y



Bartlett y Julia Abdala.

2019, ya que con ninguno de sus propietarios mantiene una relación de matrimonio, concubinato o dependencia económica", señaló la funcionaria.

Manuel Bartlett es el primer funcionario del primer círculo del Presidente López Obrador que es investigado y exonerado en esta Administración.

## ...Y AMLO defiende monopolios estatales

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó que las decisiones del Gobierno, del Poder Judicial y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para inhibir la participación de la iniciativa privada en el mercado de los combustibles, y limitar el acceso a infraestructura, atente contra la competencia o vaya en contra de la reforma energética.

En conferencia, respaldó la decisión de la CRE de meter reversa en un acuerdo que impedía a Pemex manipular los precios de los combustibles y con ello evitar que fuera un actor dominante en el mercado de las gasolinas.

Según dijo, las decisiones tomadas por Gobiernos anteriores pretendían limitar a Pemex e incluso desaparecerla.

"Ahora la instancia reguladora lo que está haciendo es actuando con jus-

### La Ley dice...

"La CRE continuará sujetando las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos a principios de regulación asimétrica con objeto de limitar el poder dominante de Pemex, en tanto se logra una mayor participación de agentes económicos que propicien el desarrollo eficiente y competitivo de los mercados (...)"

**Ley de Hidrocarburos: XIII transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicado el 11 de agosto de 2014**

ticia, no es ilegal lo que está haciendo, para eso se creó la CRE", señaló.

"Se les pasó la mano, porque querían, por ejemplo, que los ductos de Pemex los usara la iniciativa privada. Y eso no es equidad", consideró.



Rosario Piedra (en el círculo) encabezó, en el Lienzo Charro del Pedregal, el convivio con los trabajadores.

## Olvida CNDH la austeridad

CÉSAR MARTÍNEZ

A más de un mes de que Rosario Piedra tomó las riendas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la austeridad que prometió en el organismo no se observa.

El agosto 17 de diciembre, la Comisión organizó un festín de fin de año en el Lienzo Charro del Pedregal, en el que rifó más de 130 re-

galos, entre ellos 68 pantallas, algunas de 65 pulgadas, laptops, bocinas y electrodomésticos.

Fuentes consultadas indicaron que para la fiesta de fin de año no hubo ninguna reducción presupuestal respecto a los años anteriores y rondó los 2 millones de pesos.

Agregaron que la Ombudsperson sigue percibiendo el mismo sueldo que su antecesor, Luis Raúl González Pérez, quien según el Manual de Percepciones publicado en el Diario Oficial de la Federación ganaba 154

mil pesos mensuales brutos.

Piedra también mantiene en el organismo los cinco vehículos blindados que ocupaba el personal, así como los choferes.

En una conferencia del 21 de noviembre, Piedra prometió reducir en 30 por ciento el gasto de la CNDH, sin afectar la atención a víctimas, y aludió al "dispendio y los excesos que han caracterizado a la alta burocracia".

La CNDH cuenta con 13 edificios, 7 en la Ciudad de México y 6 al interior de la República.

## Aprueban en EU el T-MEC

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La Cámara de Representantes de Estados Unidos aprobó ayer por abrumadora mayoría el Tratado Comercial entre ese país México y Canadá (T-MEC).

El Tratado fue aprobado con 385 votos a favor de demócratas y republicanos y 41 en contra.

Su aprobación marca una nueva etapa para la política comercial internacional alejándose de un modelo de libre comercio puro a otro un poco más regulado.

Incluye por igual liberalización en temas del comercio electrónico hasta una controversial regla de origen para autos que algunos estiman disminuiría las exportaciones de autos de México a EU.

"Esta es la primera coalición comercial de trabajadores, agricultores, republicanos, demócratas, grupos empresariales y agrícolas, trabajadores organizados y mucho más", dijo el Representante Comercial de EU, Robert Lighthizer, arquitecto del acuerdo.

610972000016